

**14674** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Móstoles, Don Francisco Castro Lucini, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Móstoles, Don Francisco Castro Lucini, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de julio de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**14675** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Almería, Don Miguel Gallego Almansa, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Almería, Don Miguel Gallego Almansa, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de julio de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14676** ORDEN DEF/2051/2003, de 11 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Antonio Compañy Follana como Adjunto al Jefe del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Adjunto al Jefe del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire Don José Antonio Compañy Follana. Cesa en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE FOMENTO

**14677** ORDEN FOM/2052/2003, de 18 de julio, por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en sesión de 2 de julio de 2003, ha acordado la separación, de Don Joan Francesc Triay Llopis como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de Don Francesc Triay Llopis como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de julio de 2003.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

**14678** ORDEN FOM/2053/2003, de 18 de julio, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en sesión de 2 de julio de 2003, ha acordado la designación de Don Juan Verger Pocoví como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del nombramiento de Don Juan Verger Pocoví como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Madrid, 18 de julio de 2003.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14679** ORDEN ECD/2054/2003, de 4 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de marzo de 2001.

Por Orden EYC/686/2003, de 30 de abril, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, se declaran